**Gobierno del Estado de Jalisco**

COMITÉ DE ADQUISICIONES del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Junta Aclaratoria

**Licitación Pública Local**

**LSCC-008-2022**

**“ADQUISICIONES DE TONER Y PULSERAS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)”**

Guadalajara, Jalisco a 02 de mayo del 2022

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **“GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES”** descritos en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:00 horas del día 02 de mayo del 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Calpulalpan #15 Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los servidores públicos designados por el **ORGANISMO** y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** de conformidad a lo establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO** en la cual se realizaron los siguientes:

HECHOS:

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

**Primero.** En la presente junta aclaratoria no se realizaron aclaraciones a la **CONVOCATORIA.**

**S O L I C I T U D E S D E A C L A R A C I O N E S**

**Primero. -** La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

|  |
| --- |
| Licitante: Gama Sistemas, S.A. de C.V.  Dirección: Av. López Mateos Sur 238, Vallarta Poniente, C.P. 44110, Guadalajara Jalisco  Teléfono: 33.3616.9222  Correo: [contacto@gamasistemas.com.mx](mailto:contacto@gamasistemas.com.mx); [gfernandez@gamasistemas.com.mx](mailto:gfernandez@gamasistemas.com.mx)  No. de “PROVEEDOR”:P00655 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
| Partidas 3 a 44 | Pregunta 1)  Referente a las partidas 3 a 44 contenidas en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenados, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados, no genéricos, no reconstruídos, y específicamente de la misma marca que los equipos donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación? | Es correcta su apreciacion. |
| Partida 3 | Pregunta 2)  Referente a la partida 3 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte completo, correspondiente al Cartucho HP Tricolor modelo 22 es el C9352AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 4 | Pregunta 3)  Referente a la partida 4 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte completo, correspondiente al Cartucho HP Negro modelo 21 es el C9351AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 11 | Pregunta 4)  Referente a la partida 11 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término 954 Negro es el modelo correspondiente al cartucho de tinta color negro correspondiente a la impresoras Officejet Pro 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730, mientras que el número de parte HP es el L0S59AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 12 | Pregunta 5)  Referente a la partida 12 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término 954 Amarillo es el modelo correspondiente al cartucho de tinta color amarillo correspondiente a la impresoras Officejet Pro 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730, mientras que el número de parte HP es el L0S56AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 13 | Pregunta 6)  Referente a la partida 13 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término 954 Cyan es el modelo correspondiente al cartucho de tinta color cyan correspondiente a la impresoras Officejet Pro 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730, mientras que el número de parte HP es el L0S50AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 14 | Pregunta 7)  Referente a la partida 14 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término 954 Magenta es el modelo correspondiente al cartucho de tinta color magenta correspondiente a la impresoras Officejet Pro 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730, mientras que el número de parte HP es el L0S53AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Referente a la Partida 17 | Pregunta 8)  Referente a la partida 17 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte completo, correspondiente al Toner Samsung Negro correspondiente a las impresoras Samsung ML-1410, 1500, 1510, 1710, 1740, 1750 y 1755 es el ML-1710D3. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 23 | Pregunta 9)  Referente a la partida 23 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte solicitado como Q5942Q para el tóner HP modelo 42A está equivocado, siendo el correcto el Q5942A. ¿Se acepta nuestra precisión? | En el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, respecto a la partida 23 los **PARTICIPANTES** deberán considerar Q5942A. |
| partida 24 | Pregunta 10)  Referente a la partida 24 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se solicita a la convocante nos aclare la marca y el número de parte correcto que está solicitando para la presente partida, o en su defecto la marca y modelo del equipo para el cual requieren el consumible. Es nuestra apreciación que están solicitando el tóner Xerox color negro correspondiente al equipo Phaser modelo 3250D, en cuyo caso el número de parte correspondiente sería el 106R01373 si desean un rendimiento estándar de 3,500 páginas, ó el 106R01374 si desean un rendimiento estándar de 5,000 páginas. ¿Nos podrían corroborar lo anterior? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. La marca es Xerox. |
| Partida 24 | Pregunta 11)  Referente a la partida 24 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se solicita a la convocante nos aclare la marca y el número de parte correcto que está solicitando para la presente partida, o en su defecto la marca y modelo del equipo para el cual requieren el consumible. Es nuestra apreciación que están solicitando el tóner Xerox color negro correspondiente al equipo Phaser modelo 3250D, en cuyo caso el número de parte correspondiente sería el 106R01373 si desean un rendimiento estándar de 3,500 páginas, ó el 106R01374 si desean un rendimiento estándar de 5,000 páginas. ¿Nos podrían corroborar lo anterior | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. La marca es Xerox |
| Partida 26 | Pregunta 12)  Referente a la partida 26 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte solicitado como CF2080A para el tóner HP modelo 80A está equivocado, siendo el correcto el CF280A. ¿Se acepta nuestra precisión? | En el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, respecto a la partida 26 los **PARTICIPANTES** deberán considerar CF280A. |
| Partida 28 | Pregunta 13)  Referente a la partida 28 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte solicitado como T650A11A no existe. Para el tóner Lexmark negro correspondiente a los equipos T656dne, T650n, T652dn y T654dn, el número de parte correcto sería T650A11L. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes |
| Partida 30 | Pregunta 14)  Referente a la partida 30 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término 137 es el modelo correspondiente al tóner Canon 137 color negro correspondiente a los equipos Canon imageCLASS MF210/220, mientras que el número de parte Canon es el 9435B001AA. ¿Se acepta nuestra precisión? | No se acepta su precisión, los **PARTICIPANTES** deberán considerar las características solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE** en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos. |
| Partida 31 | Pregunta 15)  Referente a la partida 31 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el tambor Brother DR650 no existe dentro del catálogo de consumibles originales Brother. El código más parecido corresponidente a los equipos Brother DCP-8080DN, DCP-8085DN, HL-5340D, HL-5370DW, HL-5370DWT, MFC-8480DN, MFC-8680DN y MFC-8890DW es el DR620. ¿Es correcta nuestra apreciación? | En el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, respecto a la partida 31 los **PARTICIPANTES** deberán considerar DR620. |
| Partida 34 | Pregunta 16)  Referente a la partida 34 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que tanque de tinta HP color negro modelo GT51 ha sido descontinuado. El modelo sustituto es el GT53 correspondiente al tanque de tinta HP color negro correspondiente a la impresoras HP Smart Tank serie 510, HP Smart Tank Plus serie 550, HP Smart Tank Plus serie 610, mientras que el número de parte HP es el 1VV22AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión. |
| Partida 35 | Pregunta 17)  Referente a la partida 35 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término GT52 color cyan es el modelo correspondiente al número de parte HP es el M0H54AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión |
| Partida 36 | Pregunta 18)  Referente a la partida 36 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término GT52 color amarillo es el modelo correspondiente al número de parte HP es el M0H56AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión |
| Partida 37 | Pregunta 19)  Referente a la partida 37 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el término GT52 color magenta es el modelo correspondiente al número de parte HP es el M0H55AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión |
| Partida 38 | Pregunta 20)  Referente a la partida 38 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte correspondiente al cartucho HP modelo 664 color negro, es el F6V29AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión |
| Partida 39 | Pregunta 21)  Referente a la partida 39 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte correspondiente al cartucho HP modelo 664 tricolor, es el F6V28AL. ¿Se acepta nuestra precisión? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su precisión |
| Partida 40 | Pregunta 22)  Referente a la partida 40 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el cartucho Canon modelo PG-140 con rendimiento estándar de 180 páginas se encuentra en proceso de fin de vida. En su lugar, solicitamos se nos permita ofrecer el modelo PG-140 XL con rendimiento estándar de 300 páginas y con número de parte 5200B001. ¿Se acepta nuestra solicitud? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su solicitud |
| Partida 41 | Pregunta 23)  Referente a la partida 41 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el cartucho Canon modelo CL-141 con rendimiento estándar de 180 páginas se encuentra en proceso de fin de vida. En su lugar, solicitamos se nos permita ofrecer el modelo CL-141 XL con rendimiento estándar de 400 páginas y con número de parte 5202B001. ¿Se acepta nuestra solicitud? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. Por lo que se acepta su solicitud |
| Partida 44 | Pregunta 24)  Referente a la partida 44 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se solicita a la convocante nos aclare la marca y el número de parte correcto que está solicitando para la presente partida, o en su defecto la marca y modelo del equipo para el cual requieren el consumible. Es nuestra apreciación que están solicitando el tóner HP color negro correspondiente al equipo M426FDW, en cuyo caso el número de parte correspondiente sería el CF226A si desean un rendimiento estándar de 3,100 páginas, ó el CF226X si desean un rendimiento estándar de 9,000 páginas. ¿Nos podrían corroborar lo anterior? | En el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, respecto a la partida 44 los **PARTICIPANTES** deberán considerar para el equipo M426FDW número de parte CF226A. |
| Anexo técnico 1 | Pregunta 25)  Referente a las partidas de producto HP contenidas dentro del Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría? | Las especificaciones y características solicitadas por el área requirente en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos son mínimas, los participantes podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes. |
| Partida 33 | Pregunta 26)  Referente a la partida 33 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que el número de parte solicitado como E360A11L no existe dentro del catálogo de consumibles originales Lexmark. Para el tóner Lexmark negro correspondiente a los equipos E260dn, E460dn y E360dn el número de parte correcto sería E260A11L con un rendimiento estándar de 3,500 páginas, mientras que si se busca un rendimiento estándar de 9,000 páginas, el número de parte correcto sería el E360H11L el cual corresponde a los equipos E460dn y E360dn. ¿Nos podrían indicar el número de parte correcto que están solicitando para la presente partida? | En el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, respecto a la partida 33 los **PARTICIPANTES** deberán considerar E260A11L. |
| Partidas 3 a 44 | Pregunta 27)  Referente a las partidas 3 a 44 contenidas en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Para garantizar la legal procedencia de los bienes a adquirir, y evitar la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos eliminando así problemas de adquisición de productos sustitutos de baja calidad o clonados, se exhorta a la convocante solicitar como requisito técnico que se anexe la carta de distribuidor autorizado emitida directamente por el fabricante de los productos ofertados, que la anterior venga dirigida a la convocante, actualizada a la fecha del presente proceso, e indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio. ¿Se acepta nuestra recomendación? | Con el objetivo de no limitar la libre participación no se acepta su propuesta, para el presente procedimiento de contratación no se requiere carta de distribuidor autorizado. |
| Partida 17 | Pregunta 28)  Referente a la partida 17 contenida en el Anexo Técnico 1 de las Bases: Se informa a la convocante que en 2018, la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida completamente por HP Inc. De tal forma, para la carta de fabricante de distribuidor autorizado, el fabricante que avalaría la comercialización de los productos Samsung solicitados es ahora HP Inc. ¿Se acepta nuestra precisión? | Con el objetivo de no limitar la libre participación no se acepta su propuesta, para el presente procedimiento de contratación no se requiere carta de distribuidor autorizado. |

**Segundo. –** Para el acto de junta de aclaraciones no se registraron **PARTICIPANTES**.

**Tercero.** Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 11:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Santiago Dávila Lira**

Encargado de Despacho de la Oficina de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**  Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |

Director de Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. Estefanía Monserrat Alcántara García**

Representante del Órgano Interno de

Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Adrycel del Roció Flores Santibáñez**

Responsable del Proceso de la Unidad Compradora del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**  Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |

Director de Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**  Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |

Director de Hospitales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco